

Requisitos específicos del contratista: Los que se señalan en el oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de las ofertas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en Plaza del Ayuntamiento, n.º 8 – 2.ª planta, 30.870 Mazarrón, de 9 a 13 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el B.O. de la Región de Murcia.

En caso de que el último día de presentación coincida con sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil, con el mismo horario.

Documentación a presentar: La documentación a que hace referencia las cláusulas III.2.1, III.2.2. y III.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá el Concurso.

Apertura de las ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación, en el Salón del Plenos del Ayuntamiento, sito en la Plaza del Ayuntamiento, n.º 8 – 2.ª planta, en acto público, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, salvo que coincida con sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario. (Importe máximo 300 €.)

Mazarrón, a 20 de agosto de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

11679 Anuncio de adjudicación de contrato.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 1/2007 – Contratos Consultoría y Asistencia.

Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

Descripción del objeto: Gestión Tributaria y Catastral del IBI de Mazarrón.

Boletín Oficial de la Región de Murcia y fecha de publicación del anuncio de licitación: n.º 49 de 28 de febrero de 2007.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 272.600 € IVA Incluido, durante un año.

Adjudicación.

Fecha: 27 de abril de 2007.

Contratista: UTE Agirec, S.L., y Astec, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 241.000 € IVA incluido, durante un año.

Mazarrón, 9 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Moratalla

11663 “Corrección Bases de la convocatoria del concurso de méritos para proveer mediante movilidad dos plazas de Agentes del Cuerpo de Policía Local.

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2007 resolvió corregir, al existir un error material, las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Agente de Policía Local mediante movilidad (B.O.R.M. 18/08/2007), quedando el plazo de presentación de solicitudes del siguiente modo:

“B) Solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, serán dirigidas al Sr. Alcalde, en el modelo que figura como Anexo I de esta convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.”

Moratalla, a 20 de agosto de 2007.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

Murcia

11735 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y el proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Pn 7, El Puntal.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 21/03/07 adoptó entre otros el siguiente acuerdo: “Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y el proyecto de Reparcelación presentado por la mercantil METROVACESA como urbani-

zador en la gestión de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Pn7, El Puntal".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Organismo competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Organismo de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 19 de julio de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

11755 Gerencia de Urbanismo. Inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de bienes y derechos necesarios con destino a viario local en la Calle Buenavista, de Torreagüera, Murcia. (Gestión-Expropiación 0042GE07).

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 27 de julio de 2007 acordó el inicio de las actuaciones tendentes a la expropiación de 100 m² de solar, con destino a viario local en la Calle Buenavista de Torreagüera, Murcia.

El terreno afectado pertenece a doña Rosario Pérez Sánchez, con una superficie de 100 m². Sobre este solar no existen plantaciones ni edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas afectadas por la expropiación y cualesquiera otras interesadas, podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 9 a 14 horas), y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la parcela, del titular, estado material o legal de la misma, o sobre la procedencia de la expropiación.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 22 de agosto de 2007.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Puerto Lumbreras

11749 Anuncio de Licitación de Obras: "Construcción del Centro de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón, de Puerto Lumbreras".

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: "Construcción del Centro de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón, de Puerto Lumbreras".

- Lugar de ejecución: Calle Pablo Casals.

- Plazo de ejecución: veinte meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: urgente.

- Procedimiento: abierto.

- Forma: concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación: 4.498.979,99.-€.

5.- Garantías.

- Provisional: 89.979,60 €.

- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890. Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

7.- Clasificación del Contratista:

- Grupo C, Subgrupos 1-9, Categoría F.

8.- Presentación de ofertas.

Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M, y hasta las 14:00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, a las 12,00 horas del 5.º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario. Hasta un máximo de 300 euros.

Puerto Lumbreras, a 29 de agosto de 2007.—El Alcalde accidental (P.D. Decreto 23/08/07), Mª Ángeles Túnez García.